

ACUERDO : Nro.- 2.970/

MAT. : Aprobar Modificación Acuerdo CORE N° 2.894 de 13.12.2010

COYHAIQUE, 18 de abril de 2011.

El Secretario Ejecutivo que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 08/2011, del día 18 de abril de 2011, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi de Coyhaique, en la ciudad de Coyhaique, iniciada conforme a citación:

VISTOS:

- a) Lo expuesto por el Profesional DIPLADE, Sr Cristian Hudson sobre **Modificación Acuerdo CORE N° 2.894 de 13.12.2010 (Convenio GORE-Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal;**
- b) Que se expuso a modo de recordatorio los objetivos y operatoria propuesta para el Convenio entre el Gobierno Regional de Aysén y el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal para el periodo 2011 - 2013, con el objeto de desarrollar un nuevo programa de inversión en el sector pesquero artesanal regional;
- c) La operatoria del convenio, crea una Unidad Técnica Regional en la Secretaría Regional Ministerial de Economía, y cuyo objetivo es desarrollar los procesos de difusión, levantamiento de proyectos y fundamentalmente la evaluación del impacto de la inversión;
- d) La efectiva operación y transferencia de los recursos comprometidos en el Acuerdo CORE N° 2.894, de 13 de diciembre del 2010, en que se requiere subdividir la operación y financiamiento de la Unidad Técnica Regional en un programa Complementario del programa específico de financiamiento de proyectos, a través del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal;
- e) Que para formalizar lo anterior, se requiere de la modificación del Acuerdo CORE respectivo, todo lo cual no afecta en modo alguno la asignación presupuestaria comprometida en el Acuerdo CORE previo;
- f) La propuesta de la Comisión de Fomento Productivo al Pleno del Consejo Regional el día de hoy;
- g) La propuesta de la Sra. Intendente.;

SE ACUERDA:

APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CORE N° 2.894 DE 13.12.2010, EL CUAL DEBE INCORPORAR EXPLÍCITAMENTE QUE:

01.- SE APRUEBA TRANSFERIR AL SERVICIO NACIONAL DE PESCA, FONDO DE FOMENTO PARA LA PESCA ARTESANAL, M\$ 160.000 ANUALES POR LOS AÑOS 2011, 2012 Y 2013 CON CARGO A LOS RECURSOS FNDR DEL CONVENIO GORE AYSÉN - FFPA, PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE M\$ 480.000 DE PESOS;

02.- SE APRUEBA TRANSFERIR A LA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO, M\$ 40.000 DE PESOS ANUALES POR LOS AÑOS 2011, 2012 Y 2013 CON CARGO A LOS RECURSOS FNDR DEL CONVENIO GORE AYSÉN - FFPA, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN REGIONAL DEL CONVENIO GORE AYSÉN - FFPA, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE M\$ 120.000 PESOS. A OBJETO DE QUE DICHS RECURSOS PUEDAN SER ADMINISTRADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE PESCA.



Por unanimidad de los presentes en sala.

Votaron a favor: 14 Consejeros (Sras. Peñaloza y González y Sres. Huichalaf, Fuentes, Plá, Ojeda, Álvarez, Rodríguez, Vera, Runín, Montecinos, Maldonado, Uribe y Alocilla)

Presentes en Sala: 14 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,



SAC/pgm

Distribución:

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sras. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en www.goreaysen.cl